

conocidas por la parte opositora, en el me-  
ro hecho de no impugnar su existencia, y  
que por lo referente a dicha ausencia se  
morada por mas de diez años consecutivos,  
y a haberse practicado por la familia del  
causante las posibles diligencias y gestiones en  
averiguacion de su paradero, se hallan ambas  
circunstancias cumplidamente probadas a juicio  
de este Ayuntamiento.

Vistos los artículos 92 n.º 4 y 93 regla 5 de la Ley  
de Municipales y el dictamen del tres Regidor  
Sindico, de conformidad con el mismo, el Ayun-  
tamiento por unanimidad declara exento del  
servicio Militar activo al mozo Juan Marigo y  
Palau y destinado a la 2.ª Reserva.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le  
canta laesion firmando la presente todo  
los tres Concejales de que certifique el infrascrito  
secretario. = ojo = recomendado mas exención vale  
pero no vale el entoldado. ultimo

José Gelabert

Jayme Vidal Jose Gagnat

Paudeli Casas

Basilio Bargallo

Cicete Tust

Manuel Gelabert  
Ayuntamiento

En el pueblo de Cornellá de Sobriat a veinte y siete  
de Abril de mil ochocientos veintay dos. Reunidos en  
estas Casas Comunitarias los señores Concejales para  
celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del tres  
Alcalde D. José Gelabert abriose esta con lectura y apro-  
bacion del acta anterior.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que para  
el proximo dia dos del actual se reune la Junta  
Municipal para la aprobacion del presupuesto

y tambien se acordó pasar el padron de es-  
dulas personales para el proximo ejercicio  
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-  
to la sesion firmando la presente los tres  
concejales de que certifico.

José G. Tabares Manuel Marín Antonio Cruz  
Baudilio Bergallo

aprobacion del  
presupuesto  
1882-83

18700

En el pueblo de Cornellá de Sobregat á dos de  
Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunida la  
Junta Municipal de este pueblo en sesion extraordi-  
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gela-  
tes abrióse por este la sesion disponiendo se diese  
lectura por el infrascripto secretario del proyecto de  
presupuesto municipal ordinario de gastos e ingre-  
sos de este pueblo para el año economico de 1882 á  
1883, formado por la comision de presupuesto de este  
Ayuntamiento y aprobado por la Corporacion Mu-  
nicipal en sesion ordinaria del 30 del proximo para  
do Alcalde unyo presupuesto asciende en los gastos á  
catorce mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con  
veinte centimos y los ingresos en catorce mil novecientas y  
terminada la lectura, se han observado por la pre-  
sidencia que comparado el presupuesto proyectado  
con el vigente, resultan las siguientes principales dife-  
rencias 1.<sup>o</sup> Que se introduce en el presupuesto de gastos  
un aumento de veinte ochenta pesetas anuales en con-  
cepto de honorarios del letrado asesor de este Ayuntamiento  
2.<sup>o</sup> Se crea una plaza de Ayudante en la escuela publica  
de niñas con la dotacion anual de Novecientas pesetas  
y se aumenta en cincuenta pesetas á la dotacion anual  
del Ayudante de la escuela de niños